Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020

"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SANITARIOS PARA DISTINTOS SECTORES DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI"

ID N° 381.472

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 102 /2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	12 **DE OCTUBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2020 "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SANITARIOS PARA DISTINTOS SECTORES DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI", ID N° 381.472,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 17 de septiembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 95/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 70/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas	Cantidad/ Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
1	Demoliciones varias	Se ejecutarán demoliciones varias en los sanitarios cuyos revestimientos y accesorios se encuentran en mal estado.	1 Global	6.000.000	6.000.000
2	Provisión y colocación de piso cerámico	El material del piso deberá tipo cerámico PI5, de alta resistencia, cuyo color y dimensión serán previamente aprobados por los Encargados asignados por el Área Requirente. Los materiales utilizados para colocación y terminaciones serán de buena calidad y resistencia.	150 m²	139.000	20.850.000
3	Provisión y colocación de revestimiento para pared	El material a ser utilizado será piso pared tipo cerámico PI5, de alta resistencia, cuyo color y dimensión serán previamente aprobados por el encargado designado por la Contratante.	300 m²	120.000	36.000.000
4	Construcción de cámara séptica y pozo ciego	a) Cámara séptica: Se construirá con paredes laterales de ladrillo común o bloques de cemento, revocado con hidrófugo. La base será de hormigón, con un espesor de 10cm, con pendiente de 10%. La profundidad mínima del líquido será de 0,90 m. b) Pozo Absorbente: Con dimensiones mínima de 2.00 m de diámetro y 2.5 m de profundidad, con cimiento de 0,30 m, con ladrillo común o bloques de cemento, la pared de revestimiento será de mampostería, con franjas para la filtración cada 60 cm. como mínimo. Las dimensiones pueden variar según el tipo de suelo, se plantearan soluciones más convenientes para cada caso en particular.	9 Unidades	1.750.000	15.750.000
5	Instalaciones sanitarias - agua y desagüe	La empresa adjudicada se encargará de todas las instalaciones sanitarias (instalación de agua corriente y desagüe cloacal), de tal manera a que las instalaciones de agua y desagüe cloacal de los sanitarios queden funcionales. Incluye la provisión de todos los accesorios, los cuales serán de alta calidad y resistencia. Las griferías deberán ser aprobadas por la fiscalización antes de su instalación. Las cañerías de desagüe que están enterradas serán colocadas siguiendo la pendiente reglamentaria desde el artefacto hasta la cámara séptica y, posteriormente, hasta el pozo ciego.	20 Unidades	500.000	10.000.000
6	Provisión y colocación de artefactos sanitarios completos	Los baños contarán con inodoros con cisterna alta y lavamanos con pedestal (artefactos sanitarios de cerámica vitrificada).Todos los artefactos deben ser aprobados por la fiscalización antes de su instalación.	20 Unidades	2.800.000	56.000.000
7	Instalación Eléctrica	El proveedor se encargará de toda la instalación eléctrica, de tal manera a que los sanitarios queden iluminados, antes de la instalación los fiscalizadores deberán aprobar el tipo de artefacto a instalar (tipo LED).	20 Global	500.000	10.000.000
8	Revoque de mampostería	En las mamposterías internas que no están revestidas, se deberán realizar revoques hidrófugos	190 m²	32.500	6.175.000

9	Pintura de mampostería	La pintura interior, al látex interior (en dos manos, como mínimo). El color será a elección de la convocante, teniendo en cuenta la calidad, la durabilidad y el acabado de la pintura.	400 m²	37.500	15.000.000
10	Provisión y Colocación de puerta madera	Las puertas será tipo vaivén, de madera laminada. Incluye provisión e instalación, los herrajes, acabados y todo lo necesario para que sean funcionales.	40 Unidades	400.000	16.000.000
11	Provisión y colocación de vidrio para ventanas	En los baños con ventanas dañadas, serán colocados vidrios translucidos.	25 Unidades	350.000	8.750.000
La empresa adjudicataria deberá entregar al INC los baños terminados y en total funcionamiento, tanto las Instalaciones eléctricas, agua corriente y Desagüe cloacal. El Oferente garantizará la calidad y el funcionamiento de los baños re acondicionados y los mismos deberán cumplir con todos los estándares de calidad, la que permanecerá vigente por un periodo mínimo de 1 (UN) año, a partir de la Recepción Definitiva de los servicios requeridos.					

DISPOSICIONES GENERALES

1.1. INTRODUCCION La presente documentación tiene por objetivo definir las condiciones de la provisión, instalación y acabados dentro de las cuales se deberán ejecutar las actividades descriptas en las especificaciones técnicas.

Las descripciones de las tareas son realizadas de manera básica, se respetarán las indicaciones de las ESPECIFICACIONES TECNICAS integrantes del CONTRATO, lo cual no eximirá al Contratista de aplicar todas las reglas del buen arte para lograr la calidad y estabilidad mínimas indispensables para la optimización de los resultados apuntados.

La Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que, directa o indirectamente, resulte necesaria para la ejecución de los trabajos establecidos en las especificaciones técnicas, en forma completa con arreglo a su fin. La ejecución de los mismos no deberá dificultar las actividades diarias desarrolladas en los sectores de la Planta Fabril donde se encuentran los sanitarios a ser reacondicionados.

La Empresa Contratista deberá presentar una planilla de rubros a ser ejecutados y el Cronograma/ o Plan del servicio, los cuales deberán estar aprobados por los Encargados asignados por el Área Requirente. Así como también deberán presentar las muestras de los acabados, revestimientos y otras provisiones a ser utilizadas en los trabajos a ser realizados, para su previa aprobación.

1.2. ORGANIZACIÓN

Muestra de materiales Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a los trabajos a ser realizados, para su aprobación. Se establece en este artículo que las muestras deben presentarse por lo menos 5 días antes del inicio de ejecución de los trabajos, según el cronograma o plan de servicio. El encargado asignado por el Área Requirente, en representación de la Industria Nacional del Cemento, podrá realizar todos los controles de calidad de las muestras, materiales y elementos incorporados a los servicios requeridos.

Limpieza y preparación para la zona de trabajos Se establece que, desde el inicio de los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas de trabajo. La fiscalización de los servicios estará facultada para exigir, si lo creyeren conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas. La carga y descarga de materiales se harán a través de un solo acceso al obrador, debiendo el Contratista arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias. Los materiales, antes o

después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos en común acuerdo con la Fiscalización.

Seguridad en la zona de trabajos La empresa que tendrá a su cargo la ejecución de los trabajos proveerá y exigirá el uso de todos los elementos de protección a sus personales en zona de trabajo, así como la instalación de carteles de avisos y de elementos que sirvan de protección tanto a las personas que trabajan como a las personas que habitan los sectores de la Planta afectados a las zonas de trabajos. Además, deberá tomar todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar los accidentes.

Responsabilidades La Fiscalización de los trabajos será ejercida por un profesional que la Contratante (INC) designe especialmente y que realizará la coordinación de actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución en calidad y plazo de los trabajos contratados.

Se denomina Contratista, a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de los trabajos indicados en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato. El Contratista se considera como el principal y en tal sentido es responsable de la seguridad en general de los trabajos y servicios conexos, por lo que si hubiere sub-contratistas de diversas especialidades, estos puedan ejecutar sus trabajos dentro de los regímenes establecidos en los documentos del contrato. El Contratista tiene la responsabilidad de verificar el proyecto y presentar objeciones a lo establecido en las Especificaciones Técnicas; estas salvedades se considerarán ya incluidas en su cotización.

El contratista deberá asignar un responsable de los servicios, el cual permanecerá en el lugar de ejecución de los trabajos desde el inicio hasta la recepción definitiva de los servicios establecidos.

Generalidades Conforme a la naturaleza de los trabajos requeridos, el contratista deberá abonar a los personales asignados, para la ejecución de los trabajos, el salario o jornal mínimo vigente y demás emolumentos, y el seguro social I.P.S. correspondiente.

OBS: VISITA: el potencial oferente deberá realizar visita a la Planta Fabril INC Vallemí, para visualizar las características específicas de los servicios requeridos a fin de presentar cotización correspondiente. La visita técnica se llevará a cabo a partir de la publicación del llamado hasta un día antes de la fecha tope de consultas, y se coordinará con el área Requirente.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	JL Y COMPAÑÍA S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Seguidamente las ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	EMPRENDIMIENTOS TAURO		J.L. COMPAÑÍA S.A.	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Demolicion	Unidad Medida Global	1	5.675.350	5.675.350	5.500.000	5.500.000
2	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	150	131.494	19.724.100	130.000	19.500.000
3	Revestimiento de pared o muros	Metros cuadrados	300	113.520	34.056.000	120.000	36.000.000
4	Construccion de camara septica	Unidad	9	1.655.500	14.899.500	1.650.000	14.850.000
5	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	20	473.000	9.460.000	450.000	9.000.000
6	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	20	2.648.800	52.976.000	2.600.000	52.000.000
7	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	20	473.000	9.460.000	500.000	10.000.000
8	Revoque de pared	Metros cuadrados	190	30.745	5.841.550	30.000	5.700.000
9	Servicio de pintura de paredes y murallas	Metros cuadrados	400	35.475	14.190.000	32.000	12.800.000
10	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Unidad	40	378.400	15.136.000	400.000	16.000.000
11	Colocacion de vidrios	Unidad	25	331.100	8.277.500	350.000	8.750.000
			TOTALES:		189.696.000		190.100.000

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…*" se seleccionó la oferta de la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** y se procedió a analizarla en detalle.

6.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
Constancia SIPE N°	1610735
RUC N°	80026678-1
Documento de Identidad	SIPE - Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Constancia de RUC	SIPE - Cumple

Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	Presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Certificado de Origen Nacional	Presentó
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Declaración jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	No presentó – Se solicitaron aclaratorias al respecto
Constancia de visita a la Planta Fabril de Vallemi	Cumple

6.1.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

6.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Plazo de Entrega	Presentó
	Formulario 101 de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Declaración jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	Cumple

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, E.E.T.T., Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E.T.T.	PLAZO DE ENTREGA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 8, Experiencia Requerida:** *"Deberá demostrar experiencia en la provisión del servicio requerido en esta licitación (acondicionamiento y/ o construcción de sanitarios) en Instituciones públicas y/ o privadas, con facturaciones de ventas y/ o recepciones finales, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017,2018 y 2019) deberá representar por lo menos el 50% del monto total su oferta*
• *3 (tres) certificados de Buen desempeño*
• *Capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Cumple

8.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2017, 2018 y 2019.

	EMPRENDIMIENTOS EL TAURO		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2017**	**2018**	**2019**
Activo Cte.	1.706.261.465	1.520.214.347	3.780.641.671
Pasivo Cte.	253.674.449	163.343.006	2.330.333.432
	6,7262	**9,3069**	**1,6224**
	Promedio		**5,8851**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2017**	**2018**	**2019**
Pasivo Total	253.674.449	163.343.006	2.330.333.432
Activo Total	1.997.143.753	2.430.705.140	5.044.659.579
	0,1270	**0,0672**	**0,4619**
	Promedio		**0,2187**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2017**	**2018**	**2019**
Utilidad despúes de Imp	450.114.271	465.562.314	415.813.872
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000
	1,5004	**1,5519**	**1,3860**
	Promedio		**1,4794**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **Las firmas participantes en esta licitación han presentado el certificado correspondiente.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*…el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1.En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** puesto que su oferta no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 318/2020 por el monto total de Guaraníes doscientos millones quinientos veinticinco mil (Gs. 200.525.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta recomendada para la adjudicación.

12.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

12.1.- ADJUDICAR el proceso **"SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE SANITARIOS PARA DISTINTOS SECTORES DE LA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI", ID N° 381.472,** a la firma **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.,** por el monto total de Guaraníes ciento ochenta y nueve millones seiscientos noventa y seis mil (Gs. 189.696.000), puesto que presenta la oferta más baja y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

Item	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cantidad	EMPRENDIMIENTOS TAURO	
				Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)	Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Demolicion	Unidad Medida Global	1	5.675.350	5.675.350
2	Colocacion de pisos - contrapisos	Metros cuadrados	150	131.494	19.724.100
3	Revestimiento de pared o muros	Metros cuadrados	300	113.520	34.056.000
4	Construccion de camara septica	Unidad	9	1.655.500	14.899.500
5	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	20	473.000	9.460.000
6	Construccion e instalaciones electricas	Unidad	20	2.648.800	52.976.000
7	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	20	473.000	9.460.000
8	Revoque de pared	Metros cuadrados	190	30.745	5.841.550
9	Servicio de pintura de paredes y murallas	Metros cuadrados	400	35.475	14.190.000
10	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Unidad	40	378.400	15.136.000
11	Colocacion de vidrios	Unidad	25	331.100	8.277.500
			TOTALES:		189.696.000

12.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

12.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	